

	ACUERDO	Código: F-GJR-04	
			Versión: 01
	FORMATO		
			Fecha: 09/09/2021
			Página: 1 de 3

**ACUERDO No. 009 DE 2024
(07 de marzo)**

“Por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico de pregrado y a distancia de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2024”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 008 de 2017 del Consejo Directivo modificó en todas sus partes el Acuerdo 001 de 1997 y reglamentó los Comités Curriculares de programa académico dentro de la organización académica institucional.

Que el Artículo 3 del Acuerdo 008 de 2017, establece que el Comité Curricular de cada programa académico estará conformado de la siguiente manera:

- a. ...
- b. *“Un docente representante por cada componente de formación”*
- c.

Que el Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2017 define que *“la elección de los miembros de comité curricular será de la siguiente manera: los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio” ...*

Que el citado Acuerdo 008 de 2017, determina que el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993-Estatuto General-, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

En mérito de lo expuesto,

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 3

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar los Comités Curriculares de los diferentes programas académicos de pregrado y a distancia de Pamplona y Cúcuta para el año 2024 de la siguiente manera:

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN				
	Básico	Profesional Específico	Socio-Humanístico	Científico	Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
TP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LEYDY KATHERINNE GARCIA PABON (OTC)	JUAN SEBASTIAN CORREA (OTC)
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Presencial)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ (TC)	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LIGIA INES BALLEEN ARENAS (TC)	
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (A distancia)	CARMEN YUDIT IBARRA ARDILA (OTC)	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ (OTC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LIGIA INES BALLEEN ARENAS (TC)	
T. GESTION DE MERCADEO	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ (OTC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	GERSON ANTONIO BLANCO PABON (OTC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Pamplona)	EDWIN GEOVANNY LOPEZ TOSCANO (OTC)	ADRIANA CAROLINA VELANDIA ANDRADE (OTC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ (TC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Cúcuta)	LUIS JESUS CARVAJAL HERNANDEZ (OTC)	YAJAIRA TARAZONA GELVES (OTC)	MIGUEL MAURICIO CAMACHO RICO (OTC)	DIANA MARCELA BLANCO CACERES (OTC)	
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
	FORMATO	Versión: 01 Fecha: 09/09/2021 Página: 3 de 3

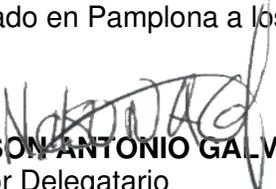
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	ISAIAS GUERRERO MARCUCCI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	FABIAN ERNESTO ACEVEDO (TC)	JENNIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Presencial)	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MARIA BELEN FUENTES CONDE (TC)	
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (A distancia)	LUZ STELLA REYES CONTRERAS (OTC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	JHONATAN ALEXANDER MOGOLLON MENDOZA (OTC)	
T. EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	JORGE LEONARDO JAIMES JIMENEZ (OTC)	EDIER ALEXANDER ATILUA BELLO (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	PEDRO JOHAN TRILLOS (OTC)	
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	LUIS CARLOS DURAN RODRIGUEZ (OTC)	MAURO ANDRES GARCIA CASTRO (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MAURICIO ALFREDO ZAFRA (TC)	
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	LUZ STELLA REYES CONTRERAS (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)	

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reconocerá en la responsabilidad académica, dos (2) horas en los P.R.A. en actividades académico-administrativas a los docentes que integren dos (2) Comités Curriculares.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los siete (7) días del mes marzo de dos mil veinticuatro (2024)


NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES
 Rector Delegatario


GLORIA YUBID CORONADO S.
 Secretaria

Proyectó, Esp. Carlos Rafael Villamizar Jáuregui, **Decano Facultad de ingenierías e Informática**

Revisó: Janeth León Tarazona, **Profesional Especializada de Gestión Jurídica**